



PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SUEGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECEPTADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 100, numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

La RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de Rendición de Cuentas 2020, establece el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2020, FASE IV: DELIBERACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS

General

- Implementación de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en la gestión administrativa del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola mediante un plan de trabajo.

Específicos

- Determinar las actividades a desarrollarse en el plan de trabajo para el cumplimiento de recomendaciones de la ciudadanía en la gestión administrativa del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.
- Delegar responsabilidades a las Direcciones para el cumplimiento de recomendaciones de la ciudadanía en la gestión administrativa del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.
- Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento al plan de trabajo por parte del ejecutivo.

DESARROLLO

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES	COMPROMISO	ACTIVIDADES
Enfocar la rendición de cuentas en los resultados del plan de trabajo de la máxima autoridad.	El GAD Municipal se compromete a enfocar la rendición de cuentas en los resultados del plan de trabajo de la máxima autoridad, asegurando transparencia y responsabilidad en la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear y evaluar continuamente los avances y resultados del plan de trabajo de la máxima Autoridad. ▪ Presentar un Informe anual de cumplimiento del Plan de Trabajo de la máxima Autoridad.
Realizar las gestiones necesarias para obtener una ambulancia para el Cuerpo de Bomberos.	El GAD Municipal se compromete a realizar las gestiones necesarias para obtener una ambulancia para el Cuerpo de Bomberos, mejorando así la capacidad de respuesta ante emergencias y fortaleciendo la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar las Necesidades; ▪ Identificar Fuentes de Financiamiento; ▪ Elaborar el Proyecto; ▪ Negociar y conseguir alianzas estratégicas; ▪ Transparencia y Comunicación; ▪ Capacitación del Personal; ▪ Entrega y Puesta en Operación; ▪ Mantenimiento y Sustentabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emitir la ordenanza de subdivisión de tierras urbanas y rurales; ▪ Atender la legalización de tierras a la ciudadanía por parte de la Dirección Técnica de Planificación Cantonal. 	El GAD Municipal se compromete a emitir la ordenanza de subdivisión de tierras urbanas y rurales, asegurando un desarrollo ordenado y sostenible del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión Legal y Técnica; ▪ Aprobación y Publicación; ▪ Capacitación y Difusión;
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender la vialidad rural de manera eficiente. ▪ Mantenimiento vial rural mediante competencia al sector Tzawata ▪ Atender la vialidad Rural a Santa Mónica según sus competencias. 	El GAD Municipal se compromete a atender la vialidad rural de manera eficiente, mejorando la infraestructura vial para facilitar el acceso y movilidad en las zonas rurales mediante convenio con el GAD Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico y Evaluación de la Infraestructura Vial; ▪ Obtención del convenio de mantenimiento y mejoramiento vial rural con financiamiento; ▪ Desarrollar un plan integral de mejoramiento vial que contemple las necesidades identificadas y establezca prioridades basadas en criterios de urgencia, impacto y disponibilidad de recursos. ▪ Contratación y Supervisión de Obras; ▪ Capacitación y Equipamiento; ▪ Participación Comunitaria; ▪ Monitoreo y Evaluación; ▪ Transparencia y Rendición de Cuentas
Reuniones Permanentes.	El GAD Municipal se compromete en mantener	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar los órganos de seguridad cantonal;



<p>• Extender la legalidad de permisos de funcionamiento de locales comerciales. • Activar el consejo de seguridad ciudadana para tomar resoluciones que permitan tomar acciones en apoyo a los entes de control.</p>	<p>reuniones permanentes con los organismos de seguridad a fin de fortalecer la seguridad ciudadana cantonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el diagnóstico de la situación actual de la seguridad cantonal; • Gestionar y suscribir convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del cantonal; • Ejecutar el plan integral de Seguridad Cantonal; • Evaluar el plan cantonal de Seguridad Ciudadana cantonal; • Monitoreo y Evaluación: • Transparencia y Rendición de Cuentas
<p>Atender a los productores mediante transporte de productos de la zona hacia los puntos de venta</p>	<p>El GAD Municipal se compromete a atender a los productores mediante la implementación de un sistema de transporte eficiente para llevar sus productos desde la zona de producción hasta los puntos de venta, facilitando así la comercialización y mejorando sus condiciones económicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan logístico para el transporte de productos agrícolas, considerando las necesidades identificadas y las mejores rutas para optimizar el tiempo y los costos. • Establecer un cronograma regular de transporte que cubra las principales áreas de producción y los puntos de venta. • Equipar estos centros con infraestructura adecuada para el almacenamiento temporal y la carga eficiente de los productos.
<p>Trabajar en las ordenanzas de contribución especial de mejoras para obras ejecutadas por la municipalidad</p>	<p>El GAD Municipal se compromete a trabajar en la elaboración y actualización de las ordenanzas de contribución especial de mejoras para las obras ejecutadas por la municipalidad, asegurando una distribución equitativa y transparente de los costos de las mejoras entre los beneficiarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y Análisis de Necesidades: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico exhaustivo de las obras ejecutadas y planificadas por la municipalidad que podrían ser objeto de la contribución especial de mejoras. • Identificar los beneficiarios directos e indirectos de estas obras y evaluar el impacto económico y social de las mismas. 2. Consulta y Participación Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> • Organizar talleres y audiencias públicas para informar a la ciudadanía sobre el concepto y la importancia de la contribución especial de mejoras. • Recoger opiniones, sugerencias y preocupaciones de la comunidad para ser consideradas en la elaboración de las ordenanzas. 3. Redacción de la Ordenanza: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el borrador de la ordenanza de contribución especial de mejoras, incluyendo los criterios para la determinación de los montos a ser cobrados, los plazos y métodos de pago. • Definir claramente los procedimientos administrativos y legales para la implementación y gestión de la contribución especial de mejoras. 4. Revisión Legal y Técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Someter el borrador de la ordenanza a una revisión legal y técnica para asegurar su conformidad con las leyes nacionales y normativas locales. • Incorporar las observaciones y sugerencias resultantes de esta revisión en el documento final. 5. Aprobación y Publicación: <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el borrador final de la ordenanza al Concejo Municipal para su discusión y aprobación. • Una vez aprobada, publicar la ordenanza en el Registro Oficial y en los medios de comunicación locales para su difusión y conocimiento público. 6. Capacitación y Difusión: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de capacitación para funcionarios municipales sobre la aplicación y gestión de la contribución especial de mejoras. • Difundir información clara y accesible sobre la ordenanza y su aplicación a través de medios impresos, digitales y eventos comunitarios. 7. Implementación y Cobro 8. Monitoreo y Evaluación 9. Transparencia y Rendición de Cuentas.
<p>Tomar acciones concretas y emitir ordenanzas que permiten combatir la contaminación y destrucción ambiental por la minería en el cantón</p>	<p>El GAD Municipal se compromete a tomar acciones concretas y emitir ordenanzas para combatir la contaminación y destrucción ambiental causada por la minería en el cantón, protegiendo así el medio ambiente y la salud de la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y Evaluación Ambiental: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio exhaustivo para evaluar el impacto ambiental de las actividades mineras en el cantón. • Identificar las áreas más afectadas por la contaminación y destrucción ambiental. 2. Consulta y Participación Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> • Organizar talleres y audiencias públicas para informar a la ciudadanía sobre los efectos negativos de la minería y la necesidad de acciones concretas. • Recoger opiniones, sugerencias y preocupaciones de la comunidad para ser consideradas en la elaboración de las ordenanzas. 3. Redacción de las Ordenanzas: 4. Revisión Legal y Técnica: 5. Aprobación y Publicación: <ul style="list-style-type: none"> • Presentar los borradores finales de las ordenanzas al Concejo Municipal para su discusión y aprobación. • Una vez aprobadas, publicar las ordenanzas en el Registro Oficial y en los medios de comunicación locales para su difusión y conocimiento público.



		<p>6. Implementación y Monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de monitoreo y control para supervisar el cumplimiento de las ordenanzas y evaluar su efectividad. Designar equipos de inspección y vigilancia para realizar visitas periódicas a las áreas mineras y verificar el cumplimiento de las normas. <p>7. Capacitación y Sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de capacitación para funcionarios municipales y miembros de la comunidad sobre las nuevas ordenanzas y la importancia de la protección ambiental. Realizar campañas de sensibilización para informar a la ciudadanía sobre los impactos de la minería y las medidas de prevención y mitigación. Promoción de Alternativas Sostenibles: Fomentar el desarrollo de actividades económicas alternativas a la minería que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como la agricultura ecológica y el ecoturismo. Apoyar a las comunidades afectadas por la minería en la transición hacia estas actividades alternativas mediante capacitación y acceso a recursos. <p>8. Transparencia y Rendición de Cuentas:</p> <p>9. Cooperación Interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer alianzas y cooperaciones con organismos gubernamentales, ONGs y otras instituciones para fortalecer las acciones de protección ambiental y recibir apoyo técnico y financiero.
<p><i>Viabilizar la legalidad del Centro gerontológico para que el GAD Municipal pueda invertir con obra pública.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a viabilizar la legalidad del Centro Gerontológico para permitir inversiones en obra pública, mejorando así las instalaciones y servicios ofrecidos a los adultos mayores.</p>	<p>1. Revisión y Actualización de Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la documentación legal del Centro Gerontológico, incluyendo títulos de propiedad, permisos de funcionamiento y registros ante las autoridades competentes. <p>2. Asegurar que toda la documentación esté en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.</p>
<p><i>Emitir eficientemente los permisos de regulación urbana y rural por parte de Planificación.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a emitir eficientemente los permisos de regulación urbana y rural a través de su departamento de Planificación, agilizando los procesos y asegurando la conformidad con las normativas vigentes para fomentar un desarrollo ordenado y sostenible del territorio.</p>	<p>1. Evaluación del Proceso Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una evaluación exhaustiva del proceso actual para la emisión de permisos de regulación urbana y rural. Identificar cuellos de botella y áreas de mejora en los procedimientos existentes. <p>2. Digitalización y Modernización de Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema digital para la gestión y tramitación de permisos, permitiendo la solicitud y seguimiento en línea. Capacitar al personal en el uso del nuevo sistema y en la gestión eficiente de los procesos digitales. <p>3. Simplificación de Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar y simplificar los requisitos y documentación necesarios para la obtención de permisos, sin comprometer la calidad y la conformidad con las normativas. Publicar guías claras y detalladas sobre los requisitos y el proceso de solicitud en el sitio web del GAD Municipal. <p>4. Capacitación y Sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios del departamento de Planificación sobre las mejores prácticas en la gestión de permisos. Realizar campañas de sensibilización para informar a la ciudadanía sobre los procedimientos y requisitos para obtener permisos de regulación urbana y rural. <p>5. Fomento de la Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres y reuniones con la comunidad para discutir y recoger opiniones sobre el proceso de emisión de permisos y las regulaciones urbanas y rurales. Involucrar a los ciudadanos en la planificación y toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.
<p><i>Repotenciación del sistema de agua de la comunidad Flor del bosque</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a repotenciar el sistema de agua de la comunidad Flor del Bosque, asegurando un suministro de agua constante, seguro y de calidad para todos sus habitantes.</p>	<p>1. Diagnóstico y Evaluación del Sistema Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico detallado del estado actual del sistema de agua, incluyendo infraestructura, capacidad, calidad del agua y puntos críticos. Identificar las necesidades y áreas prioritarias para la repotenciación del sistema. <p>2. Planificación del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un plan integral para la repotenciación del sistema de agua que contemple las mejoras necesarias en infraestructura, tecnología y gestión. Definir un cronograma de ejecución con plazos específicos y responsables asignados para cada fase del proyecto. <p>3. Consulta y Participación Comunitaria:</p>



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar reuniones y talleres con la comunidad de Flor del Bosque para informarles sobre el proyecto, recoger sus opiniones y necesidades específicas. ▪ Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y ejecución para fomentar el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. <p>4. Diseño Técnico y Presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratar a expertos en Ingeniería hidráulica y saneamiento para el diseño técnico de las mejoras necesarias. ▪ Elaborar un presupuesto detallado que incluya todos los costos asociados al proyecto, desde la adquisición de materiales hasta la mano de obra. <p>5. Contratación y Supervisión de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar procesos de licitación transparentes para la contratación de empresas constructoras y proveedores de materiales. ▪ Supervisar la ejecución de las obras para asegurar que se cumplan los estándares de calidad y los plazos establecidos. <p>6. Transparencia y Rendición de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar regularmente a la comunidad sobre el progreso del proyecto y el uso de los recursos a través de reuniones, boletines y publicaciones en el sitio web del GAD Municipal. ▪ Publicar informes detallados sobre las obras realizadas, los costos y los resultados obtenidos.
<p><i>Planificar las acciones municipales conjuntamente con la ciudadanía mediante una hoja de ruta.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete en seguir elaborando los presupuestos participativos conjuntamente con la ciudadanía mediante las instancias de Participación Ciudadana, garantizando así una gestión transparente, inclusiva y orientada a las necesidades reales de la comunidad.</p>	<p>1. Elaborar los presupuestos participativos bajo la normativa legal vigente, en coordinación con las direcciones correspondientes.</p>
<p><i>Elaborar una hoja de ruta para invertir en turismo.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a elaborar y ejecutar una hoja de ruta para invertir en el turismo, con el objetivo de convertir al cantón en un destino turístico atractivo y sostenible, promoviendo el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>Fase 1: Diagnóstico y Planificación (0-6 meses)</p> <p>1. Evaluación de Recursos y Potencial Turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un inventario exhaustivo de los recursos naturales, culturales e históricos del cantón. ▪ Actividad: Llevar a cabo estudios de mercado para identificar las tendencias y demandas turísticas. <p>2. Consulta y Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar talleres y reuniones comunitarias para recoger opiniones y propuestas sobre el desarrollo turístico. ▪ Crear comités de participación ciudadana con representantes de diversos grupos sociales y económicos. <p>3. Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratar expertos en turismo para el desarrollo de un plan integral de desarrollo turístico. ▪ Definir objetivos claros, estrategias y acciones específicas para corto, mediano y largo plazo. <p>Fase 2: Infraestructura y Servicios Turísticos (6-24 meses)</p> <p>1. Mejora de Infraestructuras:</p> <p>Invertir en la mejora de vías de acceso y señalización turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar infraestructuras básicas como centros de información turística, baños públicos y áreas de descanso. <p>2. Desarrollo de Atractivos Turísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear y mejorar atractivos turísticos, como senderos ecológicos, miradores, parques temáticos y centros culturales. ▪ Fomentar proyectos de ecoturismo y turismo comunitario. <p>3. Alojamiento y Restauración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la inversión en alojamiento de diferentes categorías (hoteles, hostales, eco-lodges). ▪ Incentivar la creación de restaurantes y cafeterías que ofrezcan gastronomía local. <p>Fase 3: Capacitación y Sensibilización (6-18 meses)</p> <p>1. Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar talleres y cursos de capacitación en atención al cliente, gestión turística y sostenibilidad. ▪ Fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros básicos para el turismo. <p>2. Sensibilización Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del turismo y la conservación del patrimonio. ▪ Fomentar la participación activa de la comunidad en las iniciativas turísticas.



		<p>Fase 4: Promoción y Marketing (12-36 meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Marca Turística: <ul style="list-style-type: none"> Crear una identidad y marca turística distintiva para el cantón. Diseñar materiales promocionales, como folletos, mapas y guías turísticas. Campañas de Promoción: <ul style="list-style-type: none"> Utilizar medios digitales (sitio web, redes sociales) para promocionar el destino. Participar en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales. Alianzas y Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> Establecer alianzas con operadores turísticos, agencias de viajes y otros municipios. Fomentar la cooperación con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos turísticos. <p>Fase 5: Sostenibilidad y Conservación (24-48 meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación de Prácticas Sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de energías renovables y tecnologías limpias en las instalaciones turísticas. Fomentar la gestión adecuada de residuos y la conservación de recursos naturales. Conservación del Patrimonio Cultural y Natural: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Establecer regulaciones para proteger los recursos turísticos y evitar su deterioro. <p>Fase 6: Monitoreo y Evaluación (Continuo)</p> <ol style="list-style-type: none"> Monitoreo del Impacto Turístico: <ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de monitoreo para evaluar el impacto del turismo en la economía local y en el medio ambiente. Realizar encuestas de satisfacción entre los turistas y la comunidad local. Ajuste y Mejora Continua: <ul style="list-style-type: none"> Revisar y ajustar periódicamente el plan de desarrollo turístico en función de los resultados obtenidos y las nuevas oportunidades. Fomentar la innovación y la mejora continua en los servicios y ofertas turísticas. Transparencia y Rendición de Cuentas: <ul style="list-style-type: none"> Informar regularmente a la ciudadanía sobre el progreso del proyecto y el uso de los recursos a través de reuniones, boletines y plataformas digitales. Actividad: Publicar informes detallados sobre las obras realizadas, los costos y los resultados obtenidos.
<p><i>Elaborar una hoja de ruta para contribuir con el medio ambiente</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a elaborar y ejecutar una hoja de ruta para contribuir con el medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles, la conservación de los recursos naturales y la educación ambiental para garantizar un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones.</p>	<p>Fase 1: Diagnóstico y Planificación (0-6 meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación del Estado Ambiental: <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado actual del medio ambiente en el cantón, identificando áreas críticas y fuentes de contaminación. Llevar a cabo estudios sobre la biodiversidad y la calidad del aire, agua y suelo. Consulta y Participación Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres y reuniones con la comunidad para recoger opiniones y propuestas sobre la gestión ambiental. Crear comités de participación ciudadana con representantes de diferentes sectores de la sociedad, incluyendo expertos en medio ambiente. Elaboración del Plan Ambiental: <ul style="list-style-type: none"> Contratar a especialistas en medio ambiente para desarrollar un plan integral de gestión ambiental. Definir objetivos, estrategias y acciones específicas para la conservación y mejora del medio ambiente a corto, mediano y largo plazo. <p>Fase 2: Implementación de Prácticas Sostenibles (6-24 meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión de Residuos: <ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa integral de gestión de residuos sólidos, que incluya la recolección selectiva, reciclaje y compostaje. Actividad: Promover campañas de reducción de residuos y concienciación sobre la importancia del reciclaje. Energías Renovables y Eficiencia Energética: <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de energías renovables en edificios públicos y privados. Implementar programas de eficiencia energética, como la instalación de luminarias LED y la promoción del uso de electrodomésticos eficientes. Conservación de Recursos Naturales: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados.



		<ul style="list-style-type: none">• Crear áreas protegidas y fomentar la conservación de la biodiversidad local. <p>Fase 3: Educación y Sensibilización Ambiental (6-18 meses)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Capacitación y Educación Ambiental:<ul style="list-style-type: none">• Organizar talleres, cursos y seminarios sobre temas ambientales para diferentes grupos de la comunidad.• Incluir programas de educación ambiental en las escuelas y colegios del cantón.2. Campañas de Sensibilización:<ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y prácticas sostenibles.• Utilizar medios de comunicación locales y redes sociales para difundir mensajes ambientales. <p>Fase 4: Infraestructura Verde y Espacios Públicos (12-36 meses)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de Infraestructura Verde:<ul style="list-style-type: none">• Crear y mantener parques, jardines y áreas verdes urbanas.• Implementar techos y muros verdes en edificios públicos y privados.2. Promoción de la Movilidad Sostenible:<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar una red de ciclo vías y peatonales seguras.• Fomentar el uso del transporte público y vehículos eléctricos. <p>Fase 5: Regulación y Políticas Ambientales (24-48 meses)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Creación y Fortalecimiento de Normativas Ambientales:<ul style="list-style-type: none">• Elaborar y aprobar ordenanzas que promuevan la sostenibilidad y regulen las actividades con impacto ambiental.• Actividad: Fortalecer la capacidad de monitoreo y cumplimiento de las normativas ambientales.2. Incentivos para Prácticas Sostenibles:<ul style="list-style-type: none">• Establecer incentivos fiscales y financieros para empresas y ciudadanos que adopten prácticas sostenibles.• Promover la certificación ambiental de empresas y productos locales. <p>Fase 6: Monitoreo y Evaluación (Continuo)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Monitoreo Ambiental:<ul style="list-style-type: none">• Implementar un sistema de monitoreo ambiental para evaluar la calidad del aire, agua y suelo de manera continua.• Publicar informes periódicos sobre el estado ambiental del cantón.2. Evaluación de Impacto:<ul style="list-style-type: none">• Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las políticas y acciones ambientales implementadas.• Ajustar y actualizar el plan ambiental en función de los resultados y nuevas necesidades.3. Transparencia y Rendición de Cuentas:<ul style="list-style-type: none">• Informar regularmente a la ciudadanía sobre el progreso del plan ambiental y el uso de los recursos mediante reuniones, boletines y plataformas digitales.• Publicar informes detallados sobre las acciones realizadas, los costos y los resultados obtenidos.
<p><i>Cumplir con la ejecución de la ordenanza de alquiler de maquinaria para atender eficientemente los compromisos adquiridos</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a cumplir con la ejecución de la ordenanza de alquiler de maquinaria para atender eficientemente los compromisos adquiridos, asegurando la disponibilidad y el uso adecuado de equipos para proyectos y necesidades de la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer un calendario de asignación y uso de maquinaria basado en las prioridades y necesidades del cantón, primando los compromisos adquiridos de acuerdo a la Ordenanza vigente.2. Coordinar con las diferentes áreas y proyectos municipales para asegurar una distribución equitativa y eficiente de los equipos.3. Elaborar el cronograma mensual de cumplimiento de los compromisos adquiridos
<p><i>• Ayudar en la legalización de los predios urbanos del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Luz de América</i> <i>• Legalización de los terrenos comunitarios.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a ayudar en la legalización de los predios urbanos del Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Luz de América, garantizando que los habitantes puedan obtener títulos de propiedad legalmente reconocidos, lo que fortalecerá la seguridad jurídica y facilitará el acceso a beneficios y servicios.</p>	<p>Fase 1: Diagnóstico y Planificación (0-3 meses)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión Legal y Normativa:<ul style="list-style-type: none">• Revisar la normativa legal vigente en relación con la legalización de predios urbanos, identificando los requisitos y procedimientos necesarios.• Consultar con expertos legales y urbanistas para asegurar que todos los aspectos legales sean cubiertos adecuadamente.2. Identificación y Categorización de Predios:<ul style="list-style-type: none">• Realizar un censo y levantamiento catastral de los predios urbanos en el Centro Poblado de Desarrollo Prioritario Luz de América.• Categorizar los predios según su situación legal y estado físico (ocupados, desocupados, construidos, en proceso de construcción, etc.). <p>Fase 3: Proceso de Legalización (3-18 meses)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asesoría y Acompañamiento Legal:<ul style="list-style-type: none">• Proveer asesoría legal gratuita o a bajo costo a los propietarios para la elaboración y presentación de los documentos necesarios.



		<ul style="list-style-type: none"> ▪Facilitar la obtención de certificados y documentos requeridos por las autoridades competentes. 2. Gestión de Trámites Administrativos: <ul style="list-style-type: none"> ▪Coordinar con las entidades correspondientes (registro de la propiedad, catastro, etc.) para agilizar los trámites de legalización. ▪Implementar un sistema de seguimiento y apoyo continuo para asegurar que los trámites avancen sin contratiempos. 3. Regularización y Titulación: <ul style="list-style-type: none"> ▪Trabajar en conjunto con el Registro de la Propiedad para la emisión de títulos de propiedad legalmente reconocidos. ▪Organizar ceremonias de entrega de títulos de propiedad a los habitantes una vez completados los trámites. <p>Fase 4: Monitoreo y Evaluación (12-24 meses)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento del Proceso: <ul style="list-style-type: none"> ▪Implementar un sistema de monitoreo para evaluar el progreso de la legalización de predios y resolver cualquier inconveniente que surja. ▪Realizar visitas periódicas a la comunidad para evaluar el impacto y satisfacción de los habitantes con el proceso de legalización. 2. Evaluación de Resultados: <ul style="list-style-type: none"> ▪Actividad: Recoger y analizar datos sobre el número de predios legalizados, tiempo promedio de trámites y obstáculos enfrentados. ▪Ajustar y mejorar los procedimientos en función de los resultados y feedback recibido de la comunidad. 3. Transparencia y Rendición de Cuentas: <ul style="list-style-type: none"> ▪Informar regularmente a la comunidad y al público en general sobre el avance del proceso de legalización mediante boletines, reuniones y plataformas digitales. ▪Publicar informes detallados sobre el número de predios legalizados, los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
<p><i>Se ejecuten obras en la comunidad Puní Kotona</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a ejecutar obras en la comunidad Puní Kotona, asegurando el desarrollo de infraestructuras y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.</p>	<p>Ejecutar de forma cronológica el plan de inversiones Municipal de acuerdo a la disponibilidad económica.</p>
<p><i>Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.</i></p>	<p>El GAD Municipal se compromete a garantizar el mantenimiento regular y eficiente de la planta de tratamiento de aguas servidas, asegurando su óptimo funcionamiento para proteger la salud pública y el medio ambiente.</p>	<p>Fase 1: Evaluación y Planificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección Inicial: <ul style="list-style-type: none"> ▪Realizar una inspección técnica completa de la planta de tratamiento de aguas servidas para evaluar su estado actual y determinar las necesidades de mantenimiento. ▪Elaborar un informe técnico detallado con los hallazgos de la inspección. 2. Plan de Mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> ▪Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo basado en el informe técnico, incluyendo un calendario de actividades y asignación de recursos. ▪Definir los procedimientos y estándares de mantenimiento que se deben seguir para asegurar la eficiencia y seguridad de la planta. <p>Fase 2: Implementación del Mantenimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación del Personal: <ul style="list-style-type: none"> ▪Capacitar al personal técnico y operativo en los procedimientos de mantenimiento y operación de la planta. ▪Realizar talleres de actualización periódica para asegurar que el personal esté al día con las mejores prácticas y tecnologías. 2. Ejecutar Mantenimiento Preventivo: <ul style="list-style-type: none"> ▪Realizar actividades de mantenimiento preventivo según el calendario establecido, como la limpieza de filtros, revisión de bombas, inspección de sistemas eléctricos y mecánicos. ▪Sustituir componentes desgastados o dañados para prevenir fallos y asegurar el correcto funcionamiento de la planta. 3. Mantenimiento Correctivo: <ul style="list-style-type: none"> ▪Atender y reparar cualquier avería o problema que se presente en la planta de tratamiento de manera oportuna. ▪Mantener un inventario de repuestos críticos para asegurar una respuesta rápida a emergencias. <p>Fase 3: Monitoreo y Evaluación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo Continuo: <ul style="list-style-type: none"> ▪Implementar un sistema de monitoreo continuo para registrar el desempeño de la planta y detectar posibles problemas antes de que se conviertan en fallos graves.



	<ul style="list-style-type: none">• Realizar inspecciones regulares y documentar todas las actividades de mantenimiento realizadas. <p>2. Evaluación de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de la planta de tratamiento, incluyendo pruebas de calidad del agua tratada.• Ajustar el plan de mantenimiento según los resultados de las evaluaciones y las necesidades cambiantes de la planta. <p>Fase 4: Comunicación y Transparencia</p> <p>1. Informes Regulares:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar informes periódicos sobre el estado y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.• Publicar estos informes en el portal oficial del GAD Municipal y presentarlos en reuniones comunitarias para mantener a la ciudadanía informada. <p>2. Participación Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación de la comunidad en la supervisión y evaluación del funcionamiento de la planta de tratamiento.• Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del mantenimiento de la planta para la salud pública y el medio ambiente. <p>Fase 5: Inversiones y Mejoras</p> <p>1. Presupuesto y Financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignar un presupuesto anual específico para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.• Buscar financiamiento adicional, si es necesario, a través de programas gubernamentales y cooperación internacional. <p>2. Mejoras Tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar y aplicar mejoras tecnológicas para aumentar la eficiencia y capacidad de la planta.• Actividad: Realizar actualizaciones en los sistemas y equipos de la planta para incorporar nuevas tecnologías y mejores prácticas. <p>3. Transparencia y Rendición de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad sobre las actividades de mantenimiento y mejoras realizadas en la planta de tratamiento.• Publicar informes anuales detallados sobre el estado y desempeño de la planta, incluyendo los recursos invertidos y los resultados obtenidos.
--	--

CONCLUSIONES

- La implementación de recomendaciones, compone, la mejora continua de la gestión Institucional.
- Las actividades determinaran el desarrollo del cumplimiento del plan de trabajo.
- Las Direcciones responsables son encargadas del cumplimiento del plan de trabajo.
- El ejecutivo evaluará el cumplimiento del plan de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Implementar las recomendaciones en la gestión municipal.
- Cumplir con las actividades plasmada en el plan de trabajo.
- Las Direcciones deberán presentar el avance y/o cumplimiento continuo de las actividades desarrollada a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo.
- El ejecutivo deberá comunicar a la ciudadanía el cumplimiento del plan de trabajo al finalizar el año 2024.

Elaborado por:


Ing. Edwin Samuel Martínez Gavilanes
SUPERVISOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA



Aprobado por:


Ing. Gloria Spadalupe Paliza Obando
ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



GAD MUNICIPAL DE
C.J. AROSEMENA TOLA
ALCALDÍA
NAPO - ECUADOR